

Factura A con leyenda Sujeta a Retención



Recibimos una factura A que dice "sujeto a Retención". ¿Debemos retener el 50% del IVA aunque no seamos agentes de retención de IVA? ¿Se retiene el 3% de Ganancias sobre el neto, no tiene mínimo no imponible?

El importe de la retención se calculará:

- ▶ IVA: el CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la alícuota que corresponda, según el hecho imponible de que se trate.
- ▶ Ganancias: 3% Corresponde la retención aun cuando quien recibe el comprobante no sea agente de retención por los regímenes generales. Corresponde practicar la retención con independencia del importe del pago.